



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6598ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de agosto de 2011, en relación con el examen del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación en Siria, y expresa su profundo pesar por la muerte de cientos de personas.

El Consejo de Seguridad condena las violaciones generalizadas de los derechos humanos y el uso de la fuerza contra civiles por las autoridades sirias.

El Consejo de Seguridad pide que se ponga inmediatamente fin a todo acto de violencia e insta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación y se abstengan de tomar represalias, incluidos ataques contra instituciones estatales.

El Consejo de Seguridad pide a las autoridades sirias que respeten plenamente los derechos humanos y cumplan sus obligaciones con arreglo al derecho internacional aplicable. Los responsables de la violencia deben rendir cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad observa que las autoridades sirias han anunciado compromisos de reforma, y lamenta la falta de progresos en el cumplimiento, y pide al Gobierno de Siria que cumpla sus compromisos.

El Consejo de Seguridad reafirma su firme respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. Hace hincapié en que la única solución a la crisis actual de Siria es poner en marcha un proceso político inclusivo y dirigido por Siria, con el objetivo de tener en cuenta eficazmente las legítimas aspiraciones y preocupaciones de la población, que permita el pleno ejercicio de las libertades fundamentales de toda su población, incluida la de expresión y reunión pacífica.



El Consejo de Seguridad pide a las autoridades sirias que alivien la situación humanitaria en las zonas de crisis poniendo fin al uso de la fuerza contra las ciudades afectadas, que permitan el acceso rápido y sin trabas de los organismos y trabajadores humanitarios internacionales, y que cooperen plenamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo informe sobre la situación en Siria en un plazo de siete días.”

---